



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 1991

NUMERO 63

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>I. Disposiciones Generales</b>	
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
- <b>Expropiaciones.</b> —Orden de 29 de julio de 1991, por la que se somete a información pública la relación de bienes, así como sus propietarios afectados por la obra «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar». T.M. Talarrubias, Esparragosa y P. Alcocer .....	1716
- <b>Caza.</b> —Orden de 30 de julio de 1991, por la que se aprueba Modelo de solicitud de Licencia Caza/Pesca.....	1719
- <b>Vedas.</b> —Orden de 1 de agosto de 1991, por la que se establece el período de media veda para el verano de 1991.....	1720
<b>III. Otras Resoluciones</b>	
<b>Consejería de Agricultura y Comercio</b>	
- <b>Obras.</b> —Resolución de 30 de julio de 1991, por la que se adjudica la obra de «Pavimentación en calles de Casar de Palomeiro» .....	1720
- <b>Obras.</b> —Resolución de 30 de julio de 1991, por la que se adjudica la obra de «Transformación en Zona Verde Batán-Guijo de Galisteo» .....	1721
- <b>Obras.</b> —Resolución de 30 de julio de 1991, por la que se adjudica la obra de «Bosquete Ornamental en Alcollarín» .....	1721

	<u>Página</u>
- <b>Obras.</b> —Resolución de 30 de julio de 1991, por la que se adjudica la obra de «Pavimentaciones en calles de Moraleja» .....	1721
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
- <b>Obras.</b> —Resolución de 25 de julio de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Talarrubias y Puebla de Alcocer)».....	1721
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se adjudica la realización del trabajo titulado «Elaboración del Plan General de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético en la Comunidad Autónoma de Extremadura (1.ª fase)» .....	1722
- <b>Viviendas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdebótoa .....	1722
- <b>Viviendas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Higuera la Real .....	1722

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncio de 20 de junio de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-005135-000000.....	1723
--	------

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- <b>Adquisición.</b> —Anuncio de 6 de agosto de	
--	--

<u>Página</u>	<u>Página</u>
1991, sobre suministro de adquisición de una «Aplicación Informática de Seguimiento de Expedientes» por el sistema de adjudicación directa ..... 1723	ción de 40 viviendas en Montijo ..... 1725
- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Jaraíz de la Vera... 1723	- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Cumbre ..... 1726
- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Zarza la Mayor ..... 1724	- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en San Pedro de Mérida..... 1726
- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Ceclavín..... 1724	- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdecén..... 1727
- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Aldea del Cano ..... 1725	- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torreorgaz ..... 1727
- <b>Subastas.</b> —Resolución de 7 de agosto de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construc-	<b>Dirección General de la Guardia Civil-131ª Comandancia</b>
	- <b>Subastas.</b> —Anuncio de 23 de julio de 1991, sobre subasta de armas ..... 1728

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 29 de julio de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se somete a información pública la relación de bienes, así como sus propietarios afectados por la obra: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar». Términos municipales: Talarrubias, Esparragosa y Puebla de Alcocer.*

Para la ejecución de la Obra: abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 25 de julio de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en

la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña, se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón del Ayuntamiento de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Calle Enrique Díez Canedo s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 29 de julio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**T.M. DE ESPARRAGOSA DE LARES**

=====

N O M B R E	ML.	SUPERFICIE	CULTIVO
José Luque Villalba	40	400	Olivar.
Claudio Ruiz	40	400	Olivar.
Lorenzo Gentil Ruiz	74	740	Labor y pastos.
Adela Calderón Llerena	167	1.670	Labor y pastos.
María Costis Daza	143	1.430	Labor y pastos.
Carlos Luque Villalba	120	1.200	Labor y pastos.
Isidro García Milara	171	1.710	Labor y pastos.
Gertrudis Cerezo Casatejada	114	1.140	Labor y pastos.
Valentín Merino Merino	117	1.170	Labor y pastos.
José Fuentes García	72	720	Labor y pastos.
Manuel Sánchez Cerezo	57	570	Labor y pastos.
Marcelino Merino	116	1.160	Labor y pastos.
Hdros. Juan A. Murillo.	44	440	Olivar.
Antonio Villalba Murillo	44	440	Olivar.
Anastasio García Gallego	55	550	Olivar.
Eugenio García Gallego	31	310	Olivar.
Felix Sánchez Moreno	45	450	Labor y pastos.
Hdros. Daniel Pastor	62	620	Labor y pastos.
Ignacio Gutierrez Cabanillas	92	920	Labor y pastos.
Lucrecia Cabanillas	61	610	Labor y pastos.
Moisés González Risco	30	300	Labor y pastos.
José Molina Ledesma	30	300	Olivar.
Victor Sosa Campos	27	270	Olivar.
Leonardo Murillo	94	940	Olivar.
Avuntamiento de Esparragosa	200	2.000	Labor y pastos.
José Luque Villalba	40	400	Olivar.
Claudio Ruiz	57	570	Olivar.
Lorenzo Gentil Ruiz	137	1.370	Labor y pastos.
Adela Calderón Llerena	33	330	Labor y pastos.
Juan A. Martín Gutierrez	184	1.840	Labor y pastos.
Margarita Martín Gutierrez	332	3.320	Olivar.

.../... T.M. ESPARRAGOSA DE LARES  
 =====

Maria Costis Daza	30	600	Labor y pastos.
Rosario Murillo Fdez.	812	12.180	Labor y pastos.
Valentin Ruiz Morillo.	650	13.000	Labor y pastos.
Rosario Murillo Fdez.	120	12.000	Labor y pastos.

T.M. DE PUEBLA DE ALCOCER  
 =====

N O M B R E	ML.	SUPERFICIE	CULTIVO
Margarita Martín Gutierrez	165	1.650	Labor y pastos.
Tomás Pérez Trenado	120	1.200	Labor y pastos.
María Murillo Mogollón	313	3.130	Labor y pastos.
Francisco Chacón Chacón	188	1.880	Labor y pastos.
Andrés Gutierrez Gómez	147	1.470	Labor y pastos.
Vicente Sosa Cabanillas	119	1.190	Labor y pastos.
Juan Gómez García	288	2.880	Labor y pastos.
Valentín Ruiz	190	1.900	Labor y pastos.
Pilar Álvarez del Rio	420	4.200	Labor y pastos.
Mariano Sánchez y S.Paniagua	110	1.100	Labor y pastos.
Francisco Cortijo Girbaiz	1.330	13.300	Labor y pastos.
Lorenzo Jiménez Soto	661	6.610	Labor y pastos.
Atilano Cabezas Caballero	185	1.850	Labor y pastos.
Vda. de Mariano Cabezas C.	75	750	Labor y pastos.

T.M. DE TALARRUBIAS  
 =====

N O M B R E	ML.	SUPERFICIE	CULTIVO
Ayuntamiento	2.550	25.500	Labor y Pastos.

*ORDEN de 30 de julio de 1991 por el que se aprueba el Modelo de Solicitud de licencia de caza / pesca.*

Con la finalidad de adecuar el Modelo de Solicitud de caza y pesca a la Ley de Caza de Extremadura de 21 de diciembre de 1990, y a las tasas que implica, al objeto de agilizar trámites y conseguir un óptimo servicio a los administrados, por la presente

**DISPONGO**

Aprobar el Modelo de Solicitud que figura como anexo a efectos de licencias de caza y pesca competencias de la Agencia de Medio Ambiente de esta Consejería, que entrará en vigor a partir del día 2 de septiembre del año en curso.

Mérida, 31 de julio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,  
**EUGENIO ALVAREZ GOMEZ**



**AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

NUMERO DE SOLICITUD
---------------------

**SOLICITUD DE LICENCIA DE CAZA / PESCA**

DATOS DEL SOLICITANTE		
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
DIRECCION (Calle, Plaza N.º, etc.)		TELEFONO
COD. POSTAL	POBLACION	PROVINCIA

VALIDEZ	LICENCIAS DE CAZA			OBSERVACIONES:
	SIN CARGO	CON RECARGO	SOLO RECARGO	
1 AÑO	1.500	2.500	1.000	La licencia de clase A autoriza el ejercicio de la caza con armas de fuego. Para caza mayor y perdiz en ojeo es necesario el recargo. La licencia de clase B autoriza el ejercicio de la caza con otros procedimientos (castría, recovas, etc.). La licencia de clase C autoriza el ejercicio de caza de perdiz con realamo macho.
2 AÑOS	3.000	5.000	2.000	
3 AÑOS	4.500	7.500	3.000	
4 AÑOS	6.000	10.000	4.000	
5 AÑOS	7.500	12.500	5.000	

OBSERVACIONES	LICENCIAS DE PESCA			MATRICULAS DE EMBARCACIONES (ANUAL)	
	SIN RECARGO	RECARGO TRUCHA	SOLO RECARGO		
ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS RESIDENTES (ANUAL)	A	540	810	270	CLASE PRIMERA CON MOTOR 1.080
ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS (15 DIAS)	B	340	510	170	CLASE SEGUNDA SIN MOTOR 540
ESPAÑOLES MENORES DE 16 AÑOS (ANUAL)	C	220	330	110	AUTORIZACION DE TRASMALLO 150
EXTRANJEROS NO RESIDENTES (ANUAL)	D	1350	2.025	675	PARA ESTAS TRES LICENCIAS ADJUNTAR COPIA DE LA LICENCIA DE PESCA

Declaro bajo mi responsabilidad, no estar inhabilitado para obtener licencia de caza y/o pesca por providencia firme, ni tener inculpada pena, ni estar pendiente de abono de multa impuesta por infracción de las normativas legales en materia de caza y/o pesca.

Fecha \_\_\_\_\_  
Firma del solicitante \_\_\_\_\_

IMPORTE POR LICENCIA DE CAZA \_\_\_\_\_

IMPORTE POR LICENCIA DE PESCA \_\_\_\_\_

TOTAL A INGRESAR \_\_\_\_\_

(SOLO PARA MENORES DE EDAD)

EL PADRE, MADRE O TUTOR \_\_\_\_\_  
CON D.N.I. \_\_\_\_\_

Autoriza al solicitante, menor de 16 años (pesca) o 18 años (caza) para obtener la licencia reseñada.  
Firma, \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. - Rellene este impreso de solicitud, marcando con una X las casillas sombreadas de licencia que desee y el importe a ingresar.
2. - Efectúe el ingreso en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora mediante el MODELO 50 de la forma siguiente: a) EL CODIGO ES EL 18007-2; b) EJERCICIO 91; c) SUS DATOS PERSONALES; d) DETALLE DEL CONCEPTO: LICENCIA DE CAZA Y/O PESCA; e) CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE; f) TOTAL A INGRESAR; g) FECHA Y FIRMA.
3. - Remita al apartado de correos 254 de Mérida, conjuntamente, el ejemplar N.º 1 de esta solicitud de licencia de caza y/o pesca y la hoja N.º 3 (color rosa) del Modelo 50 de ingreso.
4. - Los ejemplares N.º 1, 4 y 5 del Modelo 50 de ingreso se quedarán en poder de la entidad bancaria donde se efectúe el ingreso.
5. - Su licencia la recibirá por correo en la dirección de envío indicada, a excepción de los extranjeros, que podrán retirarla en la Agencia de Medio Ambiente.
6. - Cualquier duda que tenga para rellenar este impreso, puede consultarle en la Agencia de Medio Ambiente. C/. Enrique Diaz Canedo, s/n. Tel. 37 05 12, de Mérida.

1. - EJEMPLAR PARA ENVIAR JUNTO AL EJEMPLAR N.º 3 DEL MODELO 50 A LA A.M.A. DE C.O.P.U.M.A.

*ORDEN de 1 de agosto, por la que se establece el período de media veda para el verano de 1991.*

La Orden de 29 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se establecen los períodos hábiles de caza durante la temporada 1991-92 y otras reglamentaciones especiales para la conservación de la Fauna Silvestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al abordar la planificación de la misma, dejó al margen la llamada media veda, con el fin de buscar vías de consenso con otras Administraciones Autonómicas y la del Estado, que hicieran posible el establecimiento de una moratoria temporal para la caza de la tórtola (*Streptopelia turtur*), por considerar en franca regresión las poblaciones de esta especie.

Comoquiera que no ha sido posible alcanzar el necesario consenso y conscientes de que la moratoria en solitario en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura carece de sentido operativo, ya que, al ser la tórtola una especie migratoria y las no abatidas en nuestra Región podrían serlo en las regiones limítrofes, se hace necesario adoptar un conjunto de medidas que posibiliten su racional aprovechamiento cinegético, junto con el de algunas otras especies.

En su virtud, oído el Consejo Regional de Caza, como es preceptivo, y a propuesta del Director de la Agencia de Medio Ambiente,

#### DISPONGO

##### Artículo único. Media veda

##### 1.— Especies cazables.

Tórtola, paloma torcaz, codorniz, estorninos negro y pinto, urraca, grajilla, corneja y zorro.

##### 2.— Período hábil.

El comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de septiembre, ambos inclusive, de 1991.

##### 3.— Días hábiles.

Los sábados y domingos de cada fin de semana de los cinco comprendidos en el período establecido.

##### 4.— Terrenos cinegéticos autorizados.

a) Los terrenos de aprovechamiento cinegético común.

b) Los cotos privados y deportivos legalmente constituidos; así como aquellos que sin estar autorizados hayan solicitado dentro de los plazos establecidos la oportuna constitución del aprovechamiento cinegético, para lo cual deberán estar en posesión de copia del resguardo de presentación de la solicitud.

##### 5.— Otras condiciones y limitaciones.

a) La caza de las especies mencionadas, salvo la codorniz y el zorro, sólo podrá practicarse desde puesto fijo y sin perros. Hasta llegar al puesto y al retirarse, las escopetas se llevarán descargadas y enfundadas.

b) La codorniz y el zorro, podrán cazarse también en mano, con la ayuda de dos perros de muestra, exclusivamente, como máximo.

c) Los miembros de la Guardia Civil y de la Guardería de la Agencia de Medio Ambiente, velarán por el exacto cumplimiento de las normas establecidas en esta Orden.

Dado en Mérida, a 1 de agosto de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 30 de julio de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Pavimentaciones en calles de Casar de Palomero (Cáceres)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Pavimentaciones en

calles de Casar de Palomero (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa D. Fernando González Díaz la ejecución de la referida obra, por un importe total de tres millones novecientos cuarenta y

dos mil pesetas (3.942.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,84355897 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Transformación en zona verde Batán-Guijo de Galisteo (Cáceres)».*

Autorizada por la resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Transformación en zona verde Batán-Guijo de Galisteo (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa Instalaciones Ornamentales, la ejecución de la referida obra, por un importe total de veinte millones quinientas ochenta mil pesetas (20.580.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99832709 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Bosquete ornamental en Alcollarín (Cáceres)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Bosquete Ornamental en Alcollarín (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa Sendín Pavimentos y Abastecimientos S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de cinco millones ochenta y cinco mil setenta y ocho pesetas (5.085.078 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Pavimentaciones en calles de Moraleja (Cáceres)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Pavimentaciones en calles de Moraleja (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa Casuan S.A. la ejecución de la referida obra, por un importe total de veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesetas (23.750.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97645216 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de julio de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Talarrubias y Puebla de Alcocer) (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de las obras denominadas «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Talarrubias y Puebla de Alcocer) (Badajoz)», así como el Informe-Propuesta de Adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

### ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Talarrubias, Esparragosa y Puebla de Alcocer) (Badajoz)», a la empresa Ferrovial, S.A. en su oferta variante, por un importe de doscientos cuarenta y seis millones doscientas setenta y ocho mil pesetas (246.278.000 ptas.).

Mérida, a 25 de julio de 1991

P.D. O.11/01/90 (D.O.E. N.º 7 de 23/01/90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica la realización del trabajo titulado «Elaboración del Plan General de Ordenación y aprovechamiento cinegético en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 1ª Fase».*

Considerando que la Presente Contratación fue declarada desierta y acordándose posteriormente su adjudicación mediante Contratación Directa.

Visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza, para la adjudicación del Plan General de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 1ª Fase.

Esta Dirección de la Agencia de Medio Ambiente, en base a la legislación vigente,

### RESUELVE

Aprobar la adjudicación de la realización del Plan General de Ordenación y Aprovechamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1ª Fase, a la empresa Esabe Cinegética, S.A. por un importe de 18.200.000 ptas. (Dieciocho millones doscientas mil pesetas), I.V.A. incluido, con cargo

al Código de Proyecto 90616401 (Inversiones en Materia de Conservación de la Naturaleza), de acuerdo con los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Mérida, a 7 de agosto de 1991

El Director de la Agencia de Medio  
Ambiente  
P.D. (Orden 11-01-90)  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdeboña (Badajoz)*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdeboña (Badajoz),

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a José González Menéndez, S.A. en la cantidad de 74.806.906 ptas. IVA incluido (setenta y cuatro millones ochocientos seis mil novecientas seis pesetas).

Mérida, 7 de agosto de 1991

El Director General  
ALFONSO DURAN ORDOÑEZ

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de diez viviendas en Higuera la Real (Badajoz).*

Celebrada la Adjudicación Directa para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Higuera la Real (Badajoz),

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones

que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art.119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a D. Luis Rastrojo Rivera en la cantidad de 44.671.724 ptas. IVA incluido (cuarenta y

cuatro millones seiscientas setenta y una mil setecientas veinticuatro pesetas).

Mérida, 7 de agosto de 1991

El Director General,  
ALFONSO DURAN ORDONEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en: Cáceres, c/ Viena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,800/0,398 / 0,230

Potencia total en transformadores: 160 (KVA)

Emplazamiento: Sierra de Fuentes. Charca, s/n en Sierra de Fuentes

Presupuesto en pesetas: 1.155.266.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005135-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1991

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre Suministro de*

*adquisición de una «Aplicación Informática de Seguimiento de Expedientes» por el sistema de Adjudicación Directa.*

Iniciado por Resolución de esta Consejería de fecha 22 de julio de 1991 expediente de contratación para el suministro, por el procedimiento de Adjudicación Directa, de una «Aplicación Informática de Seguimiento de Expedientes» expediente n.º 16.01.511A.646.00.00009.91; por medio del presente se da publicidad al mismo al objeto de que las empresas interesadas puedan presentar ofertas.

Los pliegos de Cláusulas Administrativas y de Características Técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en las Secciones de Asuntos Generales y de Informática de esta Consejería, sita en c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Podrán presentarse proposiciones en sobres nominados «A» y «B» en el Registro General de esta Consejería hasta las 12 horas del día 10 de septiembre de 1991.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, los licitadores deberán comunicarlo de forma fehaciente, a una de las dos Secciones antes mencionadas, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, constituida a tal efecto en los locales de esta Consejería, sita en C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida, el próximo día 18 de septiembre.

Mérida, 6 de agosto de 1991.

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de*

*las obras de Construcción de 15 viviendas en Jaratz de la Vera (Cáceres)*

**Objeto:** Construcción de 15 viviendas en Jaratz de la Vera (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 86.910.840 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 18 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991

---

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Zarza la Mayor (Cáceres)*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Zarza la Mayor (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 54.950.334 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991

---

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Ceclavín (Cáceres)*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Ceclavín (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 55.590.005 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Aldea del Cano (Cáceres)*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Aldea del Cano (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 61.178.407 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 15 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991.

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 212.383.586 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 20 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991.

---

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en La Cumbre (Cáceres).*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en La Cumbre (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 62.328.000 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991.

---

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en San Pedro de Mérida (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en San Pedro de Mérida (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 55.972.610 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991.

---

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Valdecín (Cáceres).*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Valdecín (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 57.028.000 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991.

---

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Torreorgaz (Cáceres).*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Torreorgaz (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 56.616.336 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del presupuesto de contrata.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de Proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 23 de septiembre de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de agosto de 1991.

**131.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL  
BADAJOZ**

El día 18, mes de septiembre, del presente año

y hora de las 10 de su mañana, tendrá lugar en el edificio que ocupa la Comandancia de la Guardia Civil en esta Capital, sito en Plaza de Santo Domingo, número 54, SUBASTA de Armas en Pliego cerrado de 110 lotes consistentes en armas cortas, escopetas, carabinas de guarderías y de Aire comprimido.

Los postores deberán venir provistos de las correspondientes licencias y permisos de armas en vigor.

La relación completa de las armas a subastar, estará expuesta al público desde el día 10 al 17 de dicho mes, debiendo examinarse los lotes de 11 a 13 horas de su mañana en la Intervención de Armas y Explosivos de la Plana Mayor de esta Comandancia.

Badajoz, 23 de julio de 1991

El Teniente Coronel Primer Jefe,  
ANTONIO CALLE ARCAL

## Nota aclaratoria

Apreciado error en el extraordinario número 23 que aparecía con fecha Viernes, 15 de agosto de 1991, cuando en realidad la fecha correspondía al **Viernes día 16 de agosto de 1991**, cuyo error rectificamos con esta nota.



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almodovar). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL  
DE  
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
06800 MERIDA